Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 57/2011

En la ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario, a los 23 días del mes de setiembre de 2011, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, el Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **Contratación por Excepción por Urgencia Impostergable Nº 022/2011 para la "REPARACIÓN DEL MOTOR COMPRESOR DE AIRE MARCA SHULZ".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03. Para tal efecto, conforman el comité las siguientes personas:

- **Lic. Sandra Mieres**, Evaluadora
- **Prof. Ing. Néstor Barreto**, Evaluador Certificado por la D.N.C.P.
- **Ing. Roberto Rojas**, Evaluador

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 58/2011 de fecha 20/09/2011.
2) La oferta presentada por la firma:

EMPRESA	PRESUPUESTO	Importe Total en G.
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	S/ Anexo 2	2.850.000.-

3) **No se realizaron ajustes aritméticos** a la oferta presentada.
4) **No se realizaron consultas, ni aclaraciones** a la oferta presentada.
5) **Margen de preferencia del Producto Nacional del 20% (veinte por ciento): No se aplica**

CONSIDERANDO:

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (Carta Oferta) firmado y completado.	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	C

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C
2	Declaración Jurada de Derecho de Menores.	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C

5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C
6	Anexo 3 Debidamente Firmado	C
7	Anexo 6 debidamente completado y firmado	C
8	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) o Constancia de no estar inscripto, vigentes	C

Experiencia

Ítem	Descripción	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
1	Experiencia requerida de 3 (tres) años como mínimo	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica

Especificaciones Técnicas: Se realiza el análisis detallado de la oferta presentada en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

La empresa "***RECORD ELETRIC S.A.E.C.A.***", **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:

6) Sobre la base de los documentos que obran en poder de la Institución y considerando:

a) **Lo dispuesto en la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas"*, en su art. 33 inciso g*) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencia impostergable.***

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa por Urgencia Impostergable** para la **"REPARACION DEL MOTOR COMPRESOR DE AIRE MARCA SHULZ"** a la empresa que cumplió con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

✓ ***"RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A."*** por un monto de **G. 2.850.000.- (Guaranies, Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la **Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Terminado el acto a las 11:00 horas, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Prof. Ing. Néstor Barreto

Lic. Sandra Mieres

Ing. Roberto Rojas